 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 1 de 4	

DECRETO No. 0079 del 26 MAR 2026


**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2026”**

**ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**  
en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas  
En el Acuerdo 047 de 2025 y Decreto 077 de 2026,

**CONSIDERANDO**

- Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece, que la Ley Orgánica del Presupuesto “regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.”
- Que, las normas orgánicas del Presupuesto contenidas en el de Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que, Mediante acuerdo 046 de 2025, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de san José de Cúcuta, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.
- Que La Subdirección General de la Unidad Administrativa especial de alimentación escolar – Alimentos para Aprender Mediante Resolución No. 0055 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026 “ Por medio de la cual se asignan y distribuyen recursos del presupuesto de gastos de inversión de la unidad administrativa de alimentación escolar – alimentos para emprender, a la entidad territorial certificada en educación -ETC Cucuta, con el fin de cofinanciar el programa de alimentación escolar – PAE, Para la vigencia fiscal 2026” por valor de \$ 77,649,404,000 para garantizar la continuidad del servicio durante todo el calendario académico, y mantener una cobertura que avance hacia la universalidad conforme a los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa alimentación escolar (PAE) .”
- Que, Teniendo en cuenta que el valor presupuestado en el Acuerdo 046 de 2025; en el proyecto BPIN 2024540010116 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, cuya única fuente de recaudo es las transferencias de los APORTES NACION – ALIMENTACION ESCOLAR para el sector Educación en el componente por el valor en la suma de \$36,439,729,000, y posteriormente mediante la resolución 055 de 18 de febrero se estableció el valor ajustado de la participación para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

PROYECTO A INCORPORAR	VALOR PRESUPUESTO 2026 Acuerdo 046 de 2025	Resolución No. 055 del 18 de febrero de 2026	DIFERENCIA A INCORPORACION
2024540010116 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE	\$ 36,439,729,000	\$ 77,649,404,000	\$41,209,675,000

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 2 de 4	

ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			
---	--	--	--

Que, Facultase al alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, para incorporar por decreto en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2026, recursos adicionales correspondientes a las transferencias de orden nacional, tales como: Recursos son situación de fondos correspondientes al sector Educación, COLJUEGOS, FOSYGA (ADRES) y aquellas otras transferencias que realiza el Gobierno Nacional a través de los Ministerios, así mismo los recursos provenientes de recursos sin situación de fondos que hacen parte del Presupuesto General.

Que, con base en lo anterior, se requiere Incorporar los recursos antes mencionados al BPIN 2024540010116 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA", Por valor de \$41,209,675,000.

Que, igualmente la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 16 del mes de Marzo de 2026.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 17 de Marzo de 2026, aprobó la incorporación de los recursos mencionados al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 18 del mes de Marzo de 2026, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.


Que, en consideración a lo anterior,

## D E C R E T A

**ARTÍCULO 1o.** Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2026, la suma de: Cuarenta y un mil doscientos nueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/c (\$ 41,209,675,000), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	VALOR
1	Ingresos			\$41,209,675,000
1.1.02	Ingresos no tributarios			\$41,209,675,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes			\$41,209,675,000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general			\$41,209,675,000

F

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 3 de 4	

1.1.02.06.006.06.01	Programa de Alimentación Escolar - MEN	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$41,209,675,000
---------------------	--	------------	---------------------------------------	------------------

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense el siguiente rubro en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	22	Educación	\$ 41,209,675,000
Fuente:	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 41,209,675,000
Atributo:	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 41,209,675,000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 41,209,675,000
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 41,209,675,000
Proyecto:	2024540010116	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$ 41,209,675,000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 41,209,675,000</b>

**ARTÍCULO 3º:** Realizar los créditos y contracrédito en la plataforma integrada de inversión pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

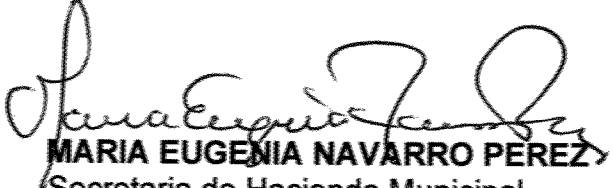
**ARTÍCULO 4º:** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

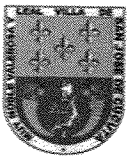
Dado en San José de Cúcuta, 26 MAR 2026

  
**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR**  
 Alcalde Municipal (E)

20251126-03

  
**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ**  
 Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez, Secretario General   
 Revisó: Clara Paola Aguiar, Asesora   
 Viabilizó: Ledys susana Sánchez Diaz, Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal   
 Consolidó: Lennis Basto Sánchez, Profesional Universitario 

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 4 de 4	

### ANEXO COMPLEMENTARIO ARTICULO 2° CREDITOS DE INVERSION

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Valor
Sector:	22	Educación	\$ 41,209,675,000
Fuente:	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 41,209,675,000
Atributo:	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 41,209,675,000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 41,209,675,000
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 41,209,675,000
Proyecto:	2024540010116	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$ 41,209,675,000
Producto 1:	2201028	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 41,209,675,000
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 41,209,675,000

**TOTAL**

**\$ 41,209,675,000**

